



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00145 00
Proceso	Ejecutivo a continuación 05001 31 03 020 2021 00365 00
Demandante	-Eduardo Andrés Manrique Arévalo
Demandado	-Pedro Pablo Londoño Castro -Cooperativa de Transporte Tax Coopebombas LTDA. -Compañía Mundial de Seguros S.A.
Decisión	Incorpora pago de dineros – corre traslado

Conforme al artículo 109 CGP, incorpórese al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la sociedad Compañía Mundial de Seguros S.A., a través del cual informa que, consignaron a órdenes del Juzgado la suma de Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos M/L (\$5'245.497,00), por concepto de "costas procesales" liquidadas dentro del proceso radicado 05001 31 03 020 2021 00365 00, génesis del presente ejecutivo a continuación. Aportan como anexo el comprobante del pago realizado el día 16/04/2024 a órdenes de este juzgado en la cuenta judicial del Banco Agrario de Colombia.

Conforme a lo anterior, el pago informado se pone en conocimiento del demandante Eduardo Andrés Manrique Arévalo, a quienes se le corre traslado por el término de tras (03) días –artículo 110 CGP-, a fin de que emita pronunciamiento sobre el pago reportado y la terminación por pago incoada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18c155630fda4ba9dbf05aa61494215256585ba29ff6610abcd1ac304c986a6**

Documento generado en 30/04/2024 04:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>